

## Tarifario de productos Pasivos

### Tasas de interés para CTS

(Año Base de 360 días)

CTS		
MONEDA NACIONAL		
CON DEPÓSITOS (*)	TEA	Fecha de Vigencia
<b>Rango de Saldo Diario</b>		
Hasta S/. 30,000.00	5.50%	13/04/2026
De S/. 30,000.01 a S/. 50,000.00	5.70%	
De S/. 50,000.01 a más	6.00%	
SIN DEPÓSITOS (**)	TEA	Fecha de Vigencia
Todos los importes	1.00%	16/04/2025

CTS		
MONEDA EXTRANJERA		
CON DEPÓSITOS (*)	TEA	Fecha de Vigencia
<b>Rango de Saldo Diario</b>		
Hasta \$ 15,000.00	0.80%	14/10/2021
De \$ 15,000.01 a \$ 35,000.00	0.90%	
De \$ 35,000.01 a más	1.00%	
SIN DEPÓSITOS (**)	TEA	Fecha de Vigencia
Todos los importes	0.30%	20/04/2021

(\*) La Tasa de interés efectiva anual (TEA) se determina según el saldo que permanezca vigente en la cuenta CTS al final de cada día y entrará en vigencia de manera automática al día siguiente, por lo que la TEA podrá variar a diario de acuerdo a los rangos del Tarifario vigente, según los movimientos (depósitos o retiros) que se realicen en la cuenta.

(\*\*) Cuando la cuenta no recibe depósitos por un periodo de 540 días calendarios desde el último abono de CTS.

#### Consideraciones generales:

- La Tasa de interés efectiva anual (TEA) se expresa en un año base de 360 días.
- Las transacciones que se efectúen estarán afectas a los tributos aplicables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y futuras. Asimismo, está sujeto a las siguientes comisiones:

Concepto	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Mantenimiento de cuenta	Sin costo	Sin costo
Envío físico de estado de cuenta (**)	10.00	Al tipo de cambio vigente
Transferencia Interbancaria	Min: 5.00, Max: 20.00	Min: 2.00, Max: 6.00

(\*\*) Se cobra por envío a solicitud del cliente previo cargo en la cuenta asociada. El cliente tiene la opción de elegir el envío de su estado de cuenta vía virtual sin costo.

El detalle de las demás comisiones cobradas por servicios transversales y gastos, tales como: duplicados y copias de documentos, los asociados a cheques, órdenes de pago y otros gastos que se aplican a los depósitos, se pueden consultar en los tarifarios de Comisiones y gastos que se encuentran en nuestras agencias o página web

[www.prymera.pe](http://www.prymera.pe)

- c) Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito. Para mayor información consultar en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)
- d) Prymera se reserva el derecho de asignar tasas especiales por causales objetivas de acuerdo a evaluación de cada solicitud, entre ellos los Convenios o Alianzas comerciales con las empresas empleadoras.